



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA**, Secretaria del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

**CERTIFICO:** Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de noviembre de 2018, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**18. EXPEDIENTE 000011/2018-1812: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE MOLINA DE SEGURA QUE DESARROLLEN PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD. CONCESIÓN.**

Previa su declaración de urgencia, tal como dispone el art. 113.1 en relación con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta de la propuesta contenida en el expediente núm. 11/2018-1812 de la Concejala de Igualdad, que copiada literalmente, dice:

“ROCIO BALSALOBRE SANCHÉZ, CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, tiene a bien elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente, **PROPUESTA**

Con el fin de fomentar la iniciativa de las asociaciones de mujeres de Molina de Segura en la realización de actividades y facilitar su funcionamiento, así como apoyar las iniciativas de carácter social y cultural que fomenten la participación de las mujeres, se hace necesario efectuar la asignación de subvenciones garantizando los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, en cumplimiento de lo establecido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza de Subvenciones Municipal.

Las bases generales reguladoras de la convocatoria de subvenciones y premios para el año 2018, que se incluyen como Anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2018, han sido aprobadas definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2018, habiéndose publicado este acuerdo y un resumen por capítulos del presupuesto general consolidado en el BORM

Que en fecha 25 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Mujeres del Municipio de Molina de Segura referidas al ejercicio 2018, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha 6 de octubre de 2018, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Molina de Segura, y que en la misma sesión, previo informe de la Intervención Municipal, se aprobó por Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente a la aportación para las mencionadas subvenciones por un importe máximo de 5.000.- €.

Que recibidas las solicitudes, el 6 de noviembre de 2018 se reunió la comisión de subvenciones Asociaciones de Mujeres de Molina de Segura, para el examen de documentación, criterios de valoración y propuesta de adjudicación, adjuntándose su propuesta a la presente.

En virtud de lo antedicho propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones por los importes que se especifican a las Asociaciones que se detallan y que se realice el pago mediante transferencia bancaria a los números de cuenta que se indican:

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>IMPORTE</b>
CENTRO DE LA MUJER DE SAN JOSE-LOS ÁNGELES CCC ES71 3058 0380 3428 1002 0877	G-73040933	489,22.-
ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL ALBA" URB. LA ALCAYNA CCC ES63 2038 3029 8560 0040 5703	G-73541682	606,72.-
ASOCIACIÓN DE CULTURA POPULAR SAGRADO CORAZON CCC ES09 0182 7611 5402 0162 9607	G-73518573	575,84.-
ASOCIACIÓN DE MUJERES HORIZONTES CCC ES31 2038 3070 3060 0001 3492	G-73454985	595,14
CENTRO CULTURAL DE LA MUJER EL LLANO DE MOLINA CCC ES52 2038 3047 3360 00345556	V-30514202	645,32
ASOCIACIÓN LITERARIA DE MUJERES DE MOLINA CCC ES40 2038 3029 8460 00015741	G-30555379	298,38
ASOCIACIÓN MISCELANEA DE MUJER PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA DE MOLINA CCC ES10 0075 1567 9006 0321 7608	G-73524829	282,94
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LOS VALIENTES CCC ES70 2100 4849 2322 0011 7999	G-73090847	645,32
ASOCIACIÓN NI PERAS NI MANZANAS LESBIANAS Y BISEXUALES MURCIANAS CCC ES31 3058 0385 6227 2000 4654	G73891095	520,10
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON FUERZA Y FUTURO CCC ES50 0081 5199 4600 0150 1951	G73996142	340,84

**SEGUNDO.-** Comunicar los presentes acuerdos a las partes interesadas en el expediente.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá lo más procedente y oportuno para los intereses Municipales. Molina de Segura a 6 de noviembre de 2018".

**La Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Molina de Segura a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº

